

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

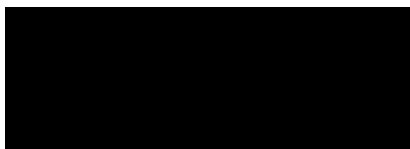
Otrosí modificadorio n.º 01 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la **FUNDAÇÃO UNIVERSIDADE FEDERAL DE CIÊNCIAS DA SAÚDE DE PORTO ALEGRE** y la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**, teniendo como objetivo la cooperación académica para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; y la divulgación del conocimiento y la cultura, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a las partes y a la sociedad.

Por medio del presente documento, la **FUNDAÇÃO UNIVERSIDADE FEDERAL DE CIÊNCIAS DA SAÚDE DE PORTO ALEGRE**, Rua Sarmento Leite, 245, Centro, Porto Alegre, RS, CNPJ nº 92.967.595/0001-77, representada por su Magnífica Rectora, Profª. Drª. Jenifer Saffi, CPF [REDACTED] y la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**, Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1½, apartado postal 09-01-4671, Guayaquil, Ecuador, R.U.C. 0990149054001, representada por su Rector, Ing. Walter Mera Ortiz, PhD., identificado con cédula de ciudadanía nº [REDACTED], acuerdan entre sí la modificación del Convenio Académico Internacional firmado el 14/09/2020, en lo que sigue:

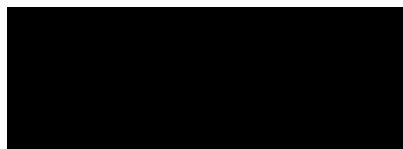
Cláusula 1ª: Se prorroga el plazo del Convenio de 14/09/2025, extendiendo su vigencia hasta el 13/09/2030, 5 (cinco) años, pudiendo ser denunciado en cualquier momento, siempre que una de las partes notifique a la otra por escrito, mediante una comunicación expresa, con anticipación mínima de 180 (ciento ochenta) días.

Cláusula 2ª: Todas las demás cláusulas y condiciones del Convenio Académico Internacional firmado el 14/09/2020 permanecen inalteradas y son ratificadas integralmente por las partes.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento en 2 (dos) ejemplares de cada versión, en español y en portugués, de igual contenido y para un mismo efecto.



Jenifer Saffi
Rectora
UFCSPA
Fecha: 01/julio/2025



Ing. Walter Mera Ortiz, PhD.
Rector
UCSG
Fecha: 01/julio/2025